

112369 <sup>16</sup>  
—  
7

**GLOTRADING S. A.**  
RUC: 0992305940001 GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2013.

Señor Ingeniero  
**PEDRO DANIEL PICO VILLEGAS,**  
Ciudad.

24274-2-03

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GLOTRADING S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatutario de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía GLOTRADING S. A., constan en la Escritura Pública de constitución, celebrada ante el Notario Viésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 02 de Junio del año 2003, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Junio del 2003.

Muy Atentamente,

  
SRA. MARLENE DE LA TORRE PALACIOS  
PRESIDENTA

RAZÓN: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de GLOTRADING S. A.  
Guayaquil, 16 de Septiembre del año 2013.

  
INGENIERO PEDRO DANIEL PICO VILLEGAS  
CÉD. CIUDAD. 091770699-2 ECUATORIANO  
CEIBOS NORTE, Km. 6 VÍA A LA COSTA: MZ. 862, S-7

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.706  
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO:15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GLOTRADING S.A.**, a favor de **PEDRO DANIEL PICO VILLEGAS**, de fojas 130.862 a 130.864, Registro Mercantil número 17.923.

ORDEN: 42706



Guayaquil, 18 de septiembre de 2013

REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

**M2 0661160**

IMP. JOM. S.A.

Documentación y Archivo  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

18 NOV 2013

RECIBIDO

Hora  
Firma

*Deivid Flores*

0011330 94